

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS  
NUM. DE OFICIO: 43  
EXPEDIENTE: 05/2015

**ASUNTO:** CONCESIÓN DE ESPACIO EN PANTEON

C. J. GUADALUPE CERVANTES PALACIOS.  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
P R E S E N T E:

Esta dirección a mi cargo otorga el presente a solicitud del C. J. GUADALUPE CERVANTES PALACIOS para que disponga y/o realice las maniobras que sean necesarias, en la preparación de 1 (UNO) espacio en la Sección II (área de monumentos) dentro del terreno del Nuevo Panteón Municipal.

El presente documento ampara la posesión del espacio 60 (área de monumentos), con facultad para hacer uso de un espacio de 1.20 m de ancho por 2.50 m de largo, cada espacio.

NOTAS:

I.- Antes de cavar, se debe asegurar un espacio de 60 cm de margen entre la fosa actual y la fosa y/o monumento anterior; y si el espacio estuviera alineado con alguno de los andadores, entonces se deberá dejar 30 cm de margen entre éste y la fosa.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Santa María de la Paz, Zac. A 04 de Mayo 2015

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
CARLOS ORTIZ  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

VO.BO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.